

Boletín Oficial

DE LA

Cámara Agrícola de la provincia

Este Boletín
es gratuito para los
asociados

REDACCION Y ADMINISTRACION
Oficinas de la Cámara Agrícola, Amparo, núm. 4
TELÉFONO 124

Se publica dos veces
al mes.
Tirada de este Boletín,
2,000 ejemplares

Con objeto de que nuestros asociados puedan ver material de siega y trilla en abundancia, hemos establecido un nuevo depósito supletorio de maquinaria, en la calle de la Mina, frente a la fábrica de aserrar de D. Julio Peña.

Allí tendrán los labradores una exposición de segadoras atadoras y agavilladoras, aventadoras, trillos, etc., de diversas marcas.

El nuevo almacén estará abierto todos los días de dos y media a cinco de la tarde, y los martes toda la mañana y a las mismas horas por la tarde.

Se advierte a los señores socios que deseen adquirir maquinaria de esta clase que la deben pedir por conducto de la Cámara Agrícola para obtener los descuentos concedidos por las casas vendedoras.

Las ventas y los pagos se harán siempre en las oficinas de la Cámara, calle del Amparo, núm. 4.

LA FIESTA DE LA AGRICULTURA

Por considerarlas muy interesantes y para que lleguen a conocimiento de todos los labradores, publicamos a continuación las conclusiones votadas en la Asamblea de Agricultores celebrada en Madrid el día 15 de mayo:

Conclusiones presentadas por la Asociación General de Ganaderos del Reino

1.ª Lo mismo para las actuales circunstancias como para la lucha económica que ha de seguir a la guerra debe cuidar el Gobierno español, de fomentar la agricultura y la ganadería, que constituyen la base principal de la riqueza nacional, y debe ser rechazada toda solución que ponga trabas a la producción agro-pecuaria, pues cuanto más se estimule ésta, más fácilmente se resolverán los problemas que las circunstancias planteen.

2.ª El estado debe organizar, estimular y favorecer el establecimiento y desarrollo del crédito agro-pecuario, utilizando los elementos de asociación existentes, con objeto de llevar a los campos el ahorro público.

3.ª Deben suprimirse los impuestos que gravan la carne. A bolidos los consumos, es altamente injusto que subsistan sobre aquélla, cuya importancia de producción, y para el consumo, es mayor que la de otros artículos desgravados.

4.ª El estado debe prestar la mayor atención y contribuir con los recursos necesarios a la extinción de las epizootias, especialmente de la peste del ganado de cerda, la perineumonía contagiosa en el vacuno, y la durina en el caballo. Su propagación representa una grave amenaza para los intereses pecuarios.

5.ª Interesado, en alto grado, el Estado, en el fomento de la producción caballar, no sólo por la riqueza nacional que representa, sino por constituir elementos esenciales para las necesidades del Ejército y la defensa de la Patria, deben los organismos oficiales intensificar su labor, procediendo de acuerdo con los elementos productores, adoptando orientaciones fijas y estimulando la producción nacional. El Ejército, para todos sus servicios, debe utilizar únicamente caballos nacidos en España.

6.ª El Estado debe prestar muy preferente atención a la mejora de la ganadería, consignando sumas de consideración para la celebración de Concursos y para la enseñanza ganadera, labor que ha de realizar mediante su decidido apoyo a las entidades pecuarias del país.

Conclusiones de la Asociación de Agricultores de España

1.ª La variedad de climas y condiciones naturales que, por causas distintas, encuentra la agricultura española, exige la formación de un *plan agronómico* que estudie y clasifique las características de los suelos y aconseje la implantación de los cultivos más remuneradores, mediante las paulatinas transformaciones que aquél requiera.

2.ª Para conocer bien nuestro suelo, formular el plan agronómico y atender a los diversos cometidos de la estadística, concentración parcelaria, título de la propiedad y del crédito, se precisa la rápida confección de un catastro que, apartándose del carácter fiscal del actual, se oriente en el sentido de una identificación geométrica y agronómica de todas las fincas rústicas, para dotar al agricultor de la cédula catastral, asiento de su vida y de toda mejora en el campo.

Dicha rapidez sólo podrá lograrse encomendando la realización de los trabajos a las provincias, bajo la inspección pauta del Estado, siendo misión de éste levantar fondos con que poder realizar los anticipos necesarios y deber de aquéllas indemnizarle de esos anticipos mediante el cobro de los mismos de pueblos y particulares. Todo ello presupone que Hacienda se abstenga de ejercitar una función que exclusivamente compete a Fomento, y que éste habrá de organizar como base para la ulterior transformación agro-pecuaria y forestal.

3.ª Debe impulsarse y desarrollar la enseñanza agrícola, en sus tres grados de elemental, media y superior, pero convirtiéndola de administrativa en profesional.

La creación de buenas escuelas de capataces agrícolas es hoy, para la agricultura, necesidad apremiante. El Estado deberá valerse de las fuerzas sociales para su implantación.

4.ª Se impone una mayor actividad en la propaganda agronómica, mediante cursos breves, campos de Experimentación práctica, misiones ambulantes, ensayos de material agrícola, etc. Su consecución es cometido de los propios agricultores, debidamente organizados, bajo la dirección oficial técnica, en vez de burocrática.

5.ª La futura legislación arancelaria y de tratados de comercio ha de basarse en el exacto conocimiento de la cuantía de nuestra producción agrícola, teniendo muy presente la importancia del valor que hoy representa la exportación del sobrante de aquélla, a la que habrá que proteger, afirmando nuestra soberanía comercial e independencia económica ante los futuros problemas de la paz, a fin de emanciparnos como productores.

6.ª Se proclama una vez más, como necesidad inaplazable, la unión ir-

mísima de los agricultores, mediante la asociación legal, que tiene su origen en la agrupación de individuos por localidades, su posterior federación en entidades regionales o comarcanas, y el ulterior engarce de todas ellas en organismos generales que a todas abarquen, que de todas reciban la fuerza que han menester, para poder prestarla a aquellas de sus filiales que la demanden y que a la par, recojan y consoliden, por la fusión, toda la vasta red de servicios organizados que tiendan a la cooperación para la compra y venta de géneros y de productos, así como en orden al crédito y al seguro de riesgos agrícolas, sin olvidar los aspectos técnico, jurídico-administrativo y social. Ello constituirá en su conjunto, la mejor defensa de los intereses del agricultor.

Incumbe al Estado, no sólo facilitar y alentar, mediante estímulos pecuniarios, el desarrollo de la asociación agrícola, sino otorgar a ésta una intervención directa en cuantos servicios oficiales se relacionen con la agricultura, aunando ambas esferas en íntima colaboración y consorcio, al través de órganos provinciales de acción que respondan a un sistema de educación de las clases agrarias, que las convierta en aptas para su función productora.

Conclusiones presentadas por el Secretariado Nacional Agrario

1.ª Que se tase a la mayor brevedad el precio de los abonos minerales y se impida la efectiva exportación de ácido sulfúrico al Extranjero por exigirlo imperiosamente la efectuada tasa del trigo, en la relación con las elevadas condiciones de precios que demandan los fabricantes de abonos.

2.ª Que se intensifique y regularice por todos los medios posibles el servicio de transportes, cuyas deficiencias irrogan actualmente considerables perjuicios a la clase agraria.

3.ª Que en lo sucesivo se adopten las medidas necesarias y convenientes para la activa y rápida tramitación de los expedientes de constitución de los Sindicatos agrícolas, y que se interprete el art. 8.º del reglamento de 16 de enero de 1908, en el sentido de que, transcurridos los tres meses, a partir de la fecha de la presentación de las instancias y demás documentos con que se inicia el expediente, el ministro de Hacienda no pueda negar las exenciones tributarias a los Sindicatos, sino en los casos y por el procedimiento que establece el art. 7.º del mismo reglamento.

4.ª Que el ministro de Hacienda comunique a sus Delegados, que la cooperación de consumo está incluida entre los fines legales de los Sindicatos agrícolas, como lo han reconocido el Instituto de Reformas Sociales, el Consejo Superior de Fomento y el Consejo de Estado en pleno.

5.ª Que el número de representantes de cada rama de la producción en la

Junta de Aranceles y Valoraciones, y en el Consejo Superior y Consejos provinciales de Fomento, sea proporcional a la cuota contributiva de cada una, y que los representantes de la Agricultura en estos organismos sean elegidos por las Cámaras agrícolas y Asociaciones libres legalmente constituidas, con arreglo a las leyes de 28 de enero de 1906, 8 de julio de 1898 ó 30 de junio de 1887.

UN COMUNICADO

Firmado por *Un labrador de la Sierra*, hemos recibido la siguiente carta que, por considerarla muy interesante, reproducimos a continuación:

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola.

«Muy señor mío: Con verdadero interés he leído los artículos relacionados con el proyecto de empréstito que han aparecido en el BOLETÍN de la Cámara Agrícola. Desde luego, me ha parecido muy bien y creo que se puede llevar a la práctica. Pero a mí también se me ha ocurrido una idea que no es nueva y que han empleado algunos Sindicatos, idea que someto a la consideración de usted y de sus compañeros de Junta.

Sin perjuicio de hacer el empréstito, si así lo cree conveniente la Junta directiva, hay otro medio de hacer que la Cámara tenga fondos y tal vez a los socios les agradase más porque les costaría menos trabajo. Consiste en que todos los asociados diesen una fanega de trigo por junta. Las Juntas locales se encargarían de recoger el trigo en cada pueblo y en la capital se reuniría y clasificaría ese trigo, vendiéndose en las condiciones más favorables del mercado. Por este medio calculo yo que la Cámara reuniría de ocho a diez mil duros. Y con ese dinero podría irse también pensando en hacer o adquirir local propio para la Cámara, local con un gran almacén para abonos y maquinaria, que podría hacerse relativamente con poco dinero. Así la Cámara se ahorraría gastos de alquileres.

Dispense V. que haya molestado su atención y les ruego que estudien mi proposición para ver si pudiera realizarse. Sobre todo, convendría explorar el ánimo de los asociados.

Siempre suyo afmo.,

Un labrador de la Sierra.

El proyecto de empréstito

En la Asamblea de labradores celebrada el día 15, el señor Rhodes, como verían nuestros lectores en la información publicada en este Boletín, insistió en la necesidad de que se llevara adelante el proyecto de empréstito. Y terminada la asamblea, fueron muchos los labradores que se acercaron a individuos de la Directiva, insistiendo en el mismo punto.

Realmente, la necesidad de que la Cámara disponga de un fondo pecuniario que le permita extender su radio de acción es imprescindible. Bastante se ha hecho hasta hoy, pero creemos que se puede hacer más.

Por este motivo, la Junta Directiva en todas las reuniones últimamente celebradas, ha tenido lo que pudiéramos decir obsesión del empréstito y ha consagrado a la cuestión un estudio detenidísimo, del cual han sido reflejo los artículos publicados en este Boletín.

Y en su primera reunión, la Directiva, en vista de las excitaciones recibidas, adoptará una resolución definitiva, de la cual daremos cuenta inmediata a los señores asociados.

La próxima campaña de abonos

Publicamos a continuación relación, por rígoroso turno de entrada, de los pedidos de abonos formulados hasta la fecha por los señores asociados:

Robledillo de Mohernando.....	53.300	kilos de superfosfato ¹⁸ / ₂₀
Valdegrudas.....	500	id.
Guadalajara.....	22.500	id.
Cabanillas.....	19.800	id.
Cabanillas.....	2.100	kilos de abono completo.
Fuentelahiguera.....	20.000	kilos de superfosfato ¹⁸ / ₂₀ .
Torrejón del Rey.....	7.100	id.
San Andrés del Congosto.....	1.850	id.
La Mierla.....	7.600	id.
Lupiana.....	5.600	id.
Villanueva de la Torre.....	18.500	id.
Azuqueca.....	80.000	id.
Cubillejo de la Sierra.....	15.000	id.
Copernal.....	4.700	id.
Suma y sigue.....	258.550	id.

Suma anterior.....	258 550	
Copernal.....	600	kilos de sulfato amónico.
Rebollosa de Hita.....	5.000	kilos de superfosfato ¹⁸ / ₂₀ .
Villaseca de Uceda.....	5.400	id.
Chiloeches.....	20.000	id.
Valdeaveruelo.....	13.000	id.
Cubillejo del Sitio.....	15.000	id.
Quer.....	3.000	id.
Quer.....	25.000	kilos de superfosfato ¹⁸ / ₂₀ .
Matarrubia.....	25.000	kilos de superfosfato ¹⁸ / ₂₀ .
Alovera.....	5.000	id.
Centenera.....	4.900	id.
Fuencemillán.....	2.400	id.
Fuencemillán.....	750	kilos de sulfato amónico.
Marchamalo.....	13.500	kilos de superfosfato ¹⁸ / ₂₀ .
Yunquera.....	37.650	id.
Tendilla.....	3.000	id.
Taracena.....	31.550	id.
Romanones.....	11.800	id.
Humanes.....	400	id.
Humanes.....	100	kilos de nitrato de sosa.
Drievés.....	25.000	kilos de superfosfato ¹⁸ / ₂₀ .
El Cubillo.....	900	id.
El Cubillo.....	400	kilos de nitrato de sosa.
Alcocer.....	2.500	kilos de superfosfato ¹⁸ / ₂₀ .
Tomellosa.....	300	id.
Albalate de Zorita.....	31 300	kilos de superfosfato ¹⁸ / ₂₀ .
Albalate de Zorita.....	13.100	kilos de superfosfato ¹⁸ / ₂₀ .
Albalate de Zorita.....	1.800	kilos de escorias Thomas.
Iriépal.....	1.500	kilos de superfosfato ¹⁸ / ₂₀ .
Iriépal.....	500	kilos de abono completo.
TOTAL.....	558.900	kilos.

Es decir, un total aproximado de 56 vagones. Sin contar los pedidos que se hagan todavía, y teniendo en cuenta que muchos labradores no hacen su petición de abonos hasta que termina la recolección, tenemos ya un pedido casi igual al del año anterior, que se hizo en septiembre. No es aventurado suponer que llegaremos este año a los 100 vagones.

La Junta Directiva se propone dejar ultimada la compra de abonos antes del 15 de este mes.

MERCADO DE LANAS

Copiamos de *La Industria Pecuaria*:

«El mercado de lanas, especialmente por lo que se refiere a las merinas, sigue con bastante animación y con precios en alza. A las contrataciones que publicamos en el número anterior de *La Industria Pecuaria* podemos añadir hoy las siguientes:

En Alcaudete de la Jara (Toledo), lana entrefina, tipo Talavera, se han vendido las pilas de las ganaderías de D. Gabriel de la Puerta y de D. Pablo Garnica, a 41,50 pesetas arroba; en Segurilla y Mejorada, pueblos inmediatos al anterior, a 41 y 41,25, y una pila en Talavera de la Reina, a 42, pagadas todas al contado. Y como el precio pagado durante los días de la feria de Talavera fué el de 40 pesetas, hay un alza de 1,50 a 2,00 en arroba.

En el valle de Alcudia han continuado las contrataciones de merinas finas trashumantes a los precios 45, 47, 50 y 50 pesetas, unas pago al contado y otras a pagar en diciembre, y a última hora se ha vendido la pila fina trashumante de D. Basiliso y D. Andrés Gil al precio de 56 pesetas, pago al contado. Este mismo precio ofreció el comprador por la pila, Sr. Turull, también trashumante, de D. Juan Andrés Gil, sin que fuera aceptado por el vendedor. En el citado valle de Alcudia han vendido ya a los precios indicados antes los señores D. Julián Matesanz, D. Pedro Aranguez, D. Joaquín Zuazu, D. Julián Sarz, D. Baltasar Gil, D. Constantino Vera y otros varios. Quedan pocas por vender.

En Estepa (Sevilla) se ha vendido la mayoría de la producción del pueblo, a 32,50 pesetas arroba, entrefina andaluza, para retirar en todo el mes de junio, puesta por los ganaderos en la estación férrea de Casariche. Esta lana se vendió el pasado año a 30 pesetas en lanero.

De la provincia de Badajoz recibimos las siguientes noticias: las lanas de los Santos de Maimena, en su mayoría se han vendido a 40 pesetas; en Talavera la Real, a 35,50; en Mérida, la pila de D. Antonio Nogales, a 42, y la de D. Severiano García Pelayo, a 46; en D. Alvaro, a 36; en Badajoz, la de don Manuel Albarrán, a 36; en Mirandilla, a 36,50; en Solana de los Barros, a 35; en Barcarrota, a 39, y en Calamonte, a 37.

En Talarrubias, lana merina fina han ofrecido pagarla a 50 pesetas, precio que no aceptaron los ganaderos.

En Alcañizo (Toledo), se ha vendido la pila de la ganadería del Sr. Conde de Peromoro, y otras varias, al precio de 40,50 pesetas arroba, pago al contado.

En Hinojosa del Duque (Córdoba), se han vendido unas 1.500 arrobas de lana blanca, merina, a 41 pesetas arroba; esas lanas se pagaron el pasado año a 33. El comprador ha sido D. Pedro Quirós, de Pozoblanco. Quedan bastantes existencias, que no han querido ceder a ese precio.

En Anchuelo (Madrid), se han vendido algunas pilas de lana rasa, blanca y negra, a 23 pesetas arroba. El año pasado se vendió a 25.»

Productos de la casa inglesa **Cooper**

Están en venta para entrega inmediata:

INSECTICIDA Y2

para matar rápidamente los insectos chupadores en estado activo, en los olivos y otros árboles.

POLVOS DE COOPER

para curar la roña y mejorar la lana en los rebaños.

FLUIDO COOPER

poteroso desinfectante para ganados y todos los usos en las labores agrícolas.
(Tres veces más fuerte que ningún otro producto).

Representantes generales para España:

ANGLO-SPANISH AGENCY COMPANY, S. A. = APARTADO 608 = BARCELONA

HIGIENE PECUARIA

Agua.—*Caracteres del agua potable.*—*Aguas excesivamente frías y demasiado tibias.*—*Aguas cenagosas, verdes o amarillentas.*—*Aguas selenitosas, turbias y limosas.*—*Valor de las diversas aguas potables.*

Aguas cenagosas, verdes o amarillentas.—Estas aguas son malsanas debido a las materias putrescibles que contienen en suspensión.

Para purificar estas aguas se filtran por carbón, siendo preferible no hacer uso de esta clase de aguas y abstenerse de otras que sean puras.

Aguas selenitosas, corrientes, turbias y limosas.—Las aguas selenitosas, llevan yeso o piedra de yeso; son peligrosas, aunque muy limpias. Reunen esta cualidad las aguas de ciertos pozos y aquellas otras muchas que se cogen cerca o de los mismos manantiales. Estas aguas son pesadas, crudas, fatigan los intestinos y predisponen a los cólicos y a los cálculos. No debe hacerse uso de ellas si antes no se las purifica por medio del bicarbonato de sosa (3 gramos por litro de agua) o de la congelación.

Las aguas corrientes son preferibles siempre a las estancadas.

Las aguas turbias y limosas no producen enfermedades nada más que por su uso prolongado.

Valor de las diversas aguas potables.—Entre las aguas potables, las de arroyos y ríos son puras y muy buenas, si no están cerca del manantial y están desprovistas o cargadas de materias inorgánicas.

Las almidonerías, las feculerías, las azucarerías, las curtiderías, las tintorerías, los mataderos las fábricas de abonos, etc., vierten en los ríos y arroyuelos sus residuos y los infectan de una manera permanente, siendo impropias las aguas para el consumo. Sólo a gran distancia del foco de infección es cuando las aguas, aumentadas por afluentes más puros y despojadas por la oxidación espontánea de su materia orgánica, vuelven a ser propias para poder ser bebidas.

Las aguas de las fuentes, así como las de los arroyos encajonados y sombreados, no pueden ser utilizadas nada más que después de reposar algunas horas en los depósitos, en los cuales pueden airearse y depositarse en el fondo el exceso de principios minerales.

Las aguas de las charcas o balsas, lagos y estanques son muy sápidas y buscadas por los animales; pero son frecuentemente patógenas por la gran cantidad de gérmenes vegetales y animalculos que estas aguas encierran.

Estas materias orgánicas se alteran fácilmente y son un manantial frecuente de enfermedades.

El agua de *lluvia* es una buena bebida si no está alterada. Esta clase de agua se conserva en *aljibes*. Estos depósitos deben ser profundos, situados en un sitio fresco y bastante separado del establo o cuadra, para no tener las infiltraciones del *purín*. Para conservar salubres estas aguas, se pondrá en el fondo de los *aljibes* una capa de arena fina, con arena gruesa o casquijo y carbón.

El agua de *pozos*, ordinariamente es buena. Sin embargo, puede estar alterada por materias orgánicas que provienen de las infiltraciones que la albañilería y el cemento mismo no pueden detener. Estas pueden provenir de la vecindad de las letrinas, curtiderías, etc.

Las aguas de los *pantanos*, *turbosas* y en general todas las aguas estancadas o cenagosas, son agrias, insalubres y al mismo tiempo peligrosas, porque contienen en suspensión una cantidad considerable de materia orgánica y gérmenes patógenos.

La *caquexia amoza* y las enfermedades del hígado, muchas veces tienen su origen en estas clases de aguas, donde son depositarias de los gérmenes de estas terribles enfermedades, especialmente la *favorita* del ganado lanar.

La *enteritis*, las enfermedades *tifoideas*, la *coagulación* de la leche en las mamas de la vaca (Zundel), la leche *viscosa* (Foolsch), la leche *azul* (Müller), puede igualmente ser atribuido al uso de estas aguas. Al beber los animales aguas pantanosas, pueden deglutir *larvas* de *tenias* y de *ascarides* (vermes que se alojan y desarrollan en el intestino), como en los *strongilos* (vermes que se hospedan principalmente en los pulmones y riñones), donde la presencia de estos helmintos puede traducirse ulteriormente por diversas enfermedades de los riñones o la horquitis verminosa.

Para concluir, diremos que las aguas de los bordes de los caminos o carreteras presentan los mismos inconvenientes.

Ramón Pérez Muñoz.

VETERINARIO.

Rogamos a los señores asociados que tienen pendientes de pago las cuotas anuales, de las que en tiempo oportuno se remitiéron los recibos, que se apresuren a enviar el importe de las mismas, pues es imprescindible, para la buena marcha de la contabilidad, dar por cerrada cuanto antes la recaudación de aquéllas.

MERCADOS

	— Trigo —		— Cebada —		
	FANEGA — Reales	100 KILOS — Pesetas	FANEGA — Reales	100 KILOS — Pesetas	
Valladolid	69	39'91	42	31'50	
Medina del Campo	65	37'58	39	29'25	
Rioseco	65	37'58	42	31'50	
Peñafiel	68	39'31	42	31'50	
Nava del Rey	63	36'42	44	33'00	
Palencia	65	37'58	43	32'25	
Arévalo	65	37'58	44	33'00	
Madrid	»	»	»	»	
Barcelona	»	»	»	»	
Guadalajara	68	39'31	46	34'50	
Sigüenza	60	34'25	52	39'00	
Mercados extranjeros					
Nueva York (EE. UU.) ..	»	»	»	»	
Chicago (id.) ..	»	»	»	»	
Londres ..	»	»	»	»	
		— Centeno —		— Avena —	
Valladolid	50	31'95	27	27'13	
Palencia	49	31'05	30	30'15	
Arévalo	»	»	»	»	
Nava del Rey	50	31'95	»	»	
Madrid	»	»	»	»	
Barcelona	»	»	»	»	
Guadalajara ..	48	28'85	33	33'10	
Sigüenza	56	34'84	37	37'10	
		Vinos tintos		— Aceites —	
	Arroba	Hectólitro	Arroba	100 Kilos	
Manzanares (Ciudad Real)	16 rls.	»	16 pts.	»	
Valdepeñas	19 »	»	»	»	
Mora (Toledo)	15 »	»	12'50 »	»	
Sevilla	»	»	14'75 »	»	
Utiel (Valencia)	14 »	»	»	»	
Medina del Campo	»	»	»	»	
Llerena (Badajoz)	28 »	»	13'50 »	»	
Montilla (Córdoba) ..	20 »	»	12'75 »	»	
Arganda (Madrid)	15 »	»	11'50 »	»	

MERCADO DE CARNES

Mercado de Madrid

Precios en esta plaza:

Vacuno.—Novillos serranos de pienso, a 2'00 pesetas kilo canal; idem novillos de campo extremeños, de 2'04 a 2'17; vacas i le n, de 2'07 a 2'33; terneras castellanas, finas, de 2'43 a 3'00; idem bastas, de 2'17 a 2'35; idem de la tierra, de 2'17 a 2'43; idem montañesas, de 2'17 a 2'70; idem asturianas, de 2'17 a 2'55; idem gallegas, de 2'13 a 2'40.

Lanar.—Corderos le hales, finos, de 1'45 a 1'50 pesetas kilo canal; idem bastos, de 1'40 a 1'45; corderos, a 2'25; idem rapones, a 1'85.

Mercado de Barcelona

Los precios en esta plaza son:

Ganado vacuno.—Bueyes y vacas, de 2,15 a 2'20 pesetas kilo canal.

Terneras, de 2,50 a 2,60.

Lanar.—Carneros segureños, de 2,50 a 2,65 pesetas kilo canal.

Item extremeños, de 2,25 a 2,30.

Ovejas segureñas, de 2,45 a 2,50.

Corderos extremeños con lana, de 2,60 a 2,65.

Item segureños, de 2'60 a 2'65.

Cerda.—Extremeños, de 2'30 a 2'32 pesetas kilo canal; blancos, del país, de 2'48 a 2'50; valencianos, de 2'50 a 2'53.

Mercado de Sevilla

Precios en esta plaza para el entrador por pesetas kilo canal:

Vacas parilas, de 1'30 a 1'90 pesetas.

Vacas, de 1'75 a 1'30.

Toros, de 2'05 a 2'10.

Novillos, de 2'05 a 2'10.

Utreros, de 2'05 a 2'10.

Erales, de 2'15 a 2'25.

Añojos, de 2'15 a 2'25.

Bueyes, de 1'80 a 1'85.

Terneras, de 2'50 a 2'75.

Corderos, de 1'65 a 1'70.

Ovejas peladas, de 1'50 a 1'60.

Guadalajara.—Imprenta Gutenberg, Encuadernación: Mayor alta, 12 y 14

¡¡Agricultores!!

La elevación de precios que como consecuencia de la guerra han sufrido los Superfosfatos como todos los demás abonos, cereales, productos agrícolas y muchos otros artículos indispensables a la vida, incita a algunos vendedores a hacer propaganda de los de baja graduación atribuyéndoles méritos que no tienen. Y menos mal si a esto se limitan, pues es de temer que para halagar a los que sólo miran el precio, el fraude florecerá más que de ordinario.

Para que los agricultores no se dejen engañar, les recordamos:

Primer.—Que el único elemento que da valor a los Superfosfatos como abono es su riqueza en ácido fosfórico soluble en el agua y citrato. Por lo tanto, el Superfosfato de más grado es el mejor.

Segundo.—Que a los precios actuales, cada grado de ácido fosfórico soluble resulta en el Superfosfato 18/20 % más barato que en las graduaciones inferiores.

Tercero.—Que deben desconfiar de las excepcionales baraturas que les ofrezcan, pues seguramente encubren algún engaño, por ser en este año los precios muy superiores a los del pasado.



Cuarto.—Que no deben comprar más que en casas cuya irreprochable corrección les sea bien conocida y si la importancia de la partida lo permite deben comprobar la riqueza.

PEDID LOS SUPERFOSFATOS 18/20 % "MARCA CROS,

LOS MAS ACREDITADOS

De venta en Guadalajara, en casa de

MANUEL CANALEJAS

 OBRA NUEVA 

DRY-FARMING IBERICO

Cultivo de las tierras de secano en las comarcas áridas de España

Con un apéndice dedicado a la provincia de Guadalajara

— POR —

D. JUAN DANTÍN CERECEDA

Catedrático de Agricultura y Doctor en Ciencias Naturales

 **DOS PESETAS** 

De renta en la Imprenta Gutenberg, de don Atilano Ramirez, calle Mayor alta, 12 y 14; en las oficinas de la Cámara, calle del Amparo, 4, y en la librería de los sucesores de don Antero Concha, Plaza de Correos, 2

CENTRO VITÍCOLA

EDUARDO CORBELLA

— INGENIERO —

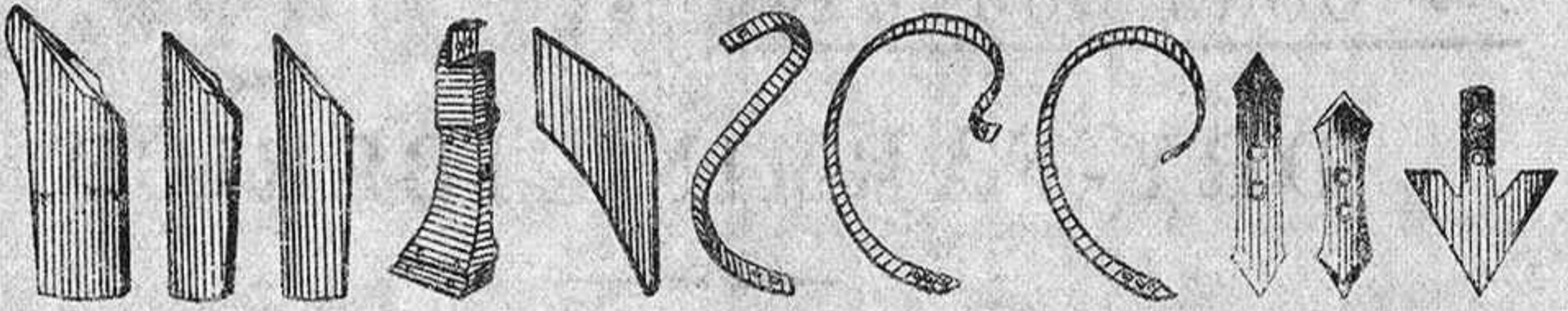
Cardedeu (Barcelona)

Híbridos productores directos resistentes a la filoxera, al oidium y al mildiu, sin injertar, sin azufrar y sin sulfatar.

Pida usted catálogo y visite estos célebres viñedos, *únicos en España.*

50 hectolitros de vino en adelante por hectárea

En cultivo extensivo, ocho kilos o más de uva por espa



Señores agricultores y herreros:

Siendo próxima la época para el empleo de

Sembradoras Cultivadores Gradas y Arados en general

esta Casa tiene preparado un surtido completísimo de

Piezas de recambio - -

para todas las marcas de estas máquinas introducidas en España a precios muy recomendados.

Gran surtido de **REJAS DE ACERO SUPERIOR FORJADAS Y MARTILLADAS**, con y sin agujeros, para **BRABANES Y ARADOS Mellotte Ajuria, Astibia, Rud-Sack** y otras marcas conocidas.

GRANDES DESCUENTOS :-: Pedid Catálogo 1914 y lista de precios B, a

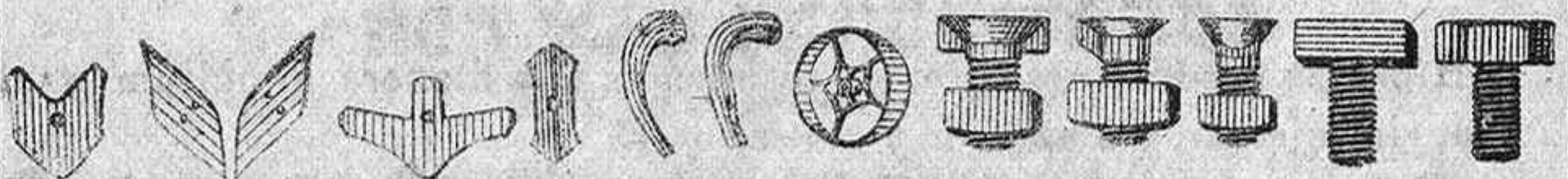
Juan : H. : Schwartz

:- Córdoba (Andalucía) :-

Las secciones de eucillas para segadoras con esta marca son reputadas por su buen acabado y calidad superior.



Marca registrada



ARADOS CON FORMON TIPO E. 6, A PESETAS 65 UNO